

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PARTICIPANTES
DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES
510-DPL.19-1
09-ENERO-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PARTICIPANTES
DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES**

OBJETIVO

Elaborar e integrar en coordinación con los representantes designados por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales (SNTMARNAT) y de los órganos desconcentrados y descentralizados que conforman el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, el padrón de servidores públicos que participan en los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales, mediante la recopilación de los datos necesarios, con la finalidad de presupuestar el costo de su realización para garantizar que dichos Juegos Nacionales se realicen en tiempo y calidad.

PROCESO

*ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE, CAPÍTULO 2000-3000 Y
GASTO DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y
ORGANIZACIÓN*

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección de Política Laboral



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Áreas de Administración.- Responsable de Recursos Humanos y Coordinadores Deportivos de las Unidades Administrativas en Oficinas Centrales y Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Órganos Descentralizados.

Convocatoria.- Documento que contiene los lineamientos, estados sedes y fechas en que se desarrollan los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Órganos Descentralizados.- Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua y Comisión Nacional Forestal.

Órganos Desconcentrados.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Instituto Nacional de Ecología, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y la Comisión Nacional del Agua.

Padrón de Participantes.- Documento que contiene nombre, registro federal de contribuyentes y ubicación demográfica de los servidores públicos participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ACRÓNIMOS:

C.E.N. del SNTMARNAT.- Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CGT.- Condiciones Generales de Trabajo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONAGUA.- Comisión Nacional del Agua.

DGDHO.- Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.

DPB.- Dirección de Presupuesto y Banca.

DPL.- Dirección de Política Laboral.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFDJD.- Subdirección de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO), a través de la Dirección de Política Laboral (DPL) coordinará la realización de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales de los trabajadores del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo señalado en el artículo 83, fracción XVI y 138 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) vigentes.
- Asimismo, será la encargada de efectuar conjuntamente con los representantes designados de la CONAGUA y el CEN del SNTMARNAT la elaboración e integración y la validación de los datos reflejados del padrón de servidores públicos, participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales que organiza y lleva a cabo el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La Dirección de Política Laboral (DPL) por conducto de la Subdirección de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos será la responsable de realizar las acciones procedentes para que los trabajadores desarrollen de manera adecuada su participación en las actividades deportivas o culturales, en las cuáles se hayan inscrito en los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales correspondientes.
- La Subdirección de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos de la Dirección de Política Laboral, deberá brindar a los servidores públicos del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, que así lo requieran la asesoría técnica necesaria, así como de proporcionar la información completa y confiable respecto del padrón de los servidores públicos participantes en una actividad deportiva o cultural de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales para su adecuada interpretación y aplicación.

ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PARTICIPANTES
DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES
510-DPL.19-1
09-ENERO-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador.- Padrón de participantes de Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales.

Responsable de obtenerlo.- Subdirección de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos.

Periodicidad.- Anual.

Unidad de Medición.- Número de participantes, Número de disciplinas y Número de etapas.



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección de Política Laboral



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos	1	Celebra diversas reuniones de trabajo con los representantes designados de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el CEN del SNTMARNAT, con la finalidad de elaborar e integrar conjuntamente el "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" (anexo 1).
	2	Revisa en coordinación con los representantes designados de la CONAGUA y el CEN del SNTMARNAT el contenido del Anexo 1 para su aprobación correspondiente.
	3	Elabora en original y copia oficio para informar a las Áreas de Administración cual es el formato del "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" definitivo para su llenado y los requisitos a cubrir, a fin de participar en los eventos deportivos y/o culturales a realizarse conforme a la convocatoria.
	4	Obtiene la firma del Director de Política Laboral en el oficio y procede a distribuirlo de la siguiente manera: ⇒ Original.- Áreas de Administración involucradas para su seguimiento. ⇒ Copia.- Acuse de recibido para su archivo y control.
	5	Asiste a las reuniones de trabajo establecidas para la difusión de la convocatoria y lineamientos de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales, así como a la integración de los Comités Organizadores Estatales y Regionales.
	6	Proporciona a través del CEN del SNTMARNAT, convocatoria y lineamientos, así como la papelería (cédulas y registros) necesaria a los Comités Organizadores Estatales y Regionales para el adecuado desarrollo de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales establecidos.
	7	Recibe de las Áreas de Administración el formato del "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" debidamente requisitado para la inscripción de sus participantes.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	8	Verifica el contenido de la información recibida y determina si se encuentra correcta y completa o no. SI LA INFORMACIÓN NO ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA
	9	Informa mediante oficio en original y dos copias a las Áreas de Administración involucradas las razones por la que no es posible atender su solicitud.
	10	Recaba en el oficio elaborado la firma del Director de Política Laboral y lo distribuye como sigue: ⇒ Original.- Áreas de Administración involucradas para su conocimiento. ⇒ Copia.- Acuse de recibido para su archivo y control. ⇒ Copia.- Dirección de Política Laboral para su conocimiento. Continúa en la actividad No. 7 SI LA INFORMACIÓN ESTÁ CORRECTA Y COMPLETA
	11	Captura e integra en la base de datos establecida el "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" por Dependencia u Órgano, Unidad Responsable, Actividad, Edad y Sexo.
	12	Procede a realizar la programación de los juegos deportivos y actividades culturales por zona y etapa, de acuerdo a la convocatoria definida.
	13	Presupuesta el costo de los juegos, con base en él número de participantes incluidos en el padrón correspondiente y lo somete a consideración del Director de Política Laboral, adjuntando los documentos soporte para obtener su aprobación.
	14	Recibe a través del Director de Política Laboral la aceptación o el rechazo de la documentación presentada.



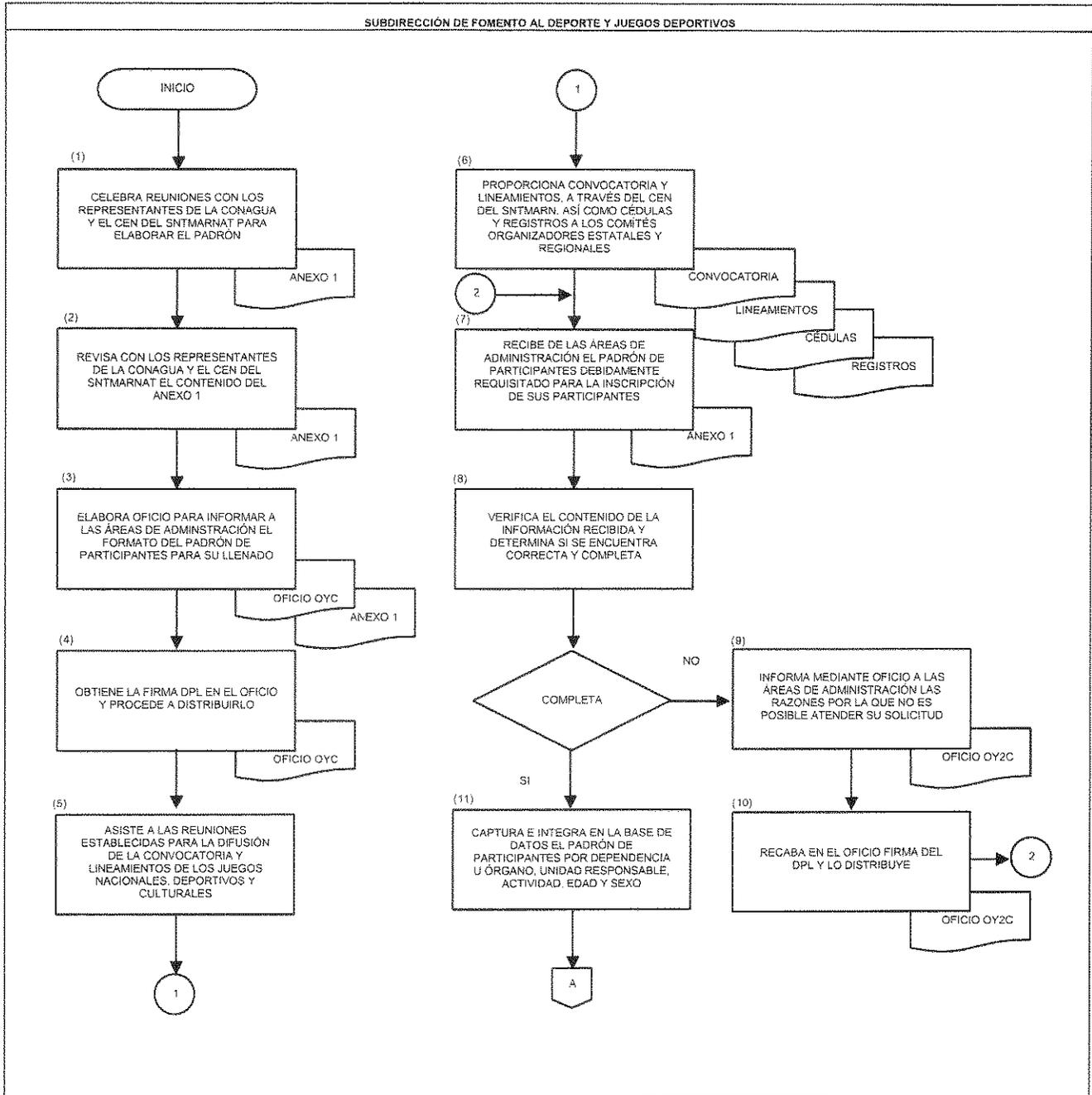
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>DOCUMENTACIÓN RECHAZADA</i>
	15	Identifica las modificaciones a efectuar para los apoyos económicos del "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" y solicita las correcciones necesarias a los Subdelegados de Administración e Innovación, continuando en la actividad No. 13.
		<i>DOCUMENTACIÓN ACEPTADA</i>
	16	Realiza las acciones pertinentes para solicitar la transferencia de los apoyos económicos y reproduce el "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" debidamente autorizado por el Director de Política Laboral en tres ejemplares para su distribución como a continuación se relaciona: ⇒ Jefatura de Proyectos de Acción Deportiva de la CONAGUA para su conocimiento. ⇒ CEN del SNTMARNAT para su conocimiento. ⇒ Acuse de recibido para su control y archivo.
	17	Integra en su expediente respectivo toda la documentación recibida y elaborada, asimismo los acuses de recibido obtenidos para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	17
PRODUCTO O SERVICIO:	Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales autorizado
PROCEDIMIENTO(S):	Solicitud de Recursos Financieros para la Realización de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ORGANIZACIÓN
Dirección de Política Laboral



DIAGRAMA DE FLUJO



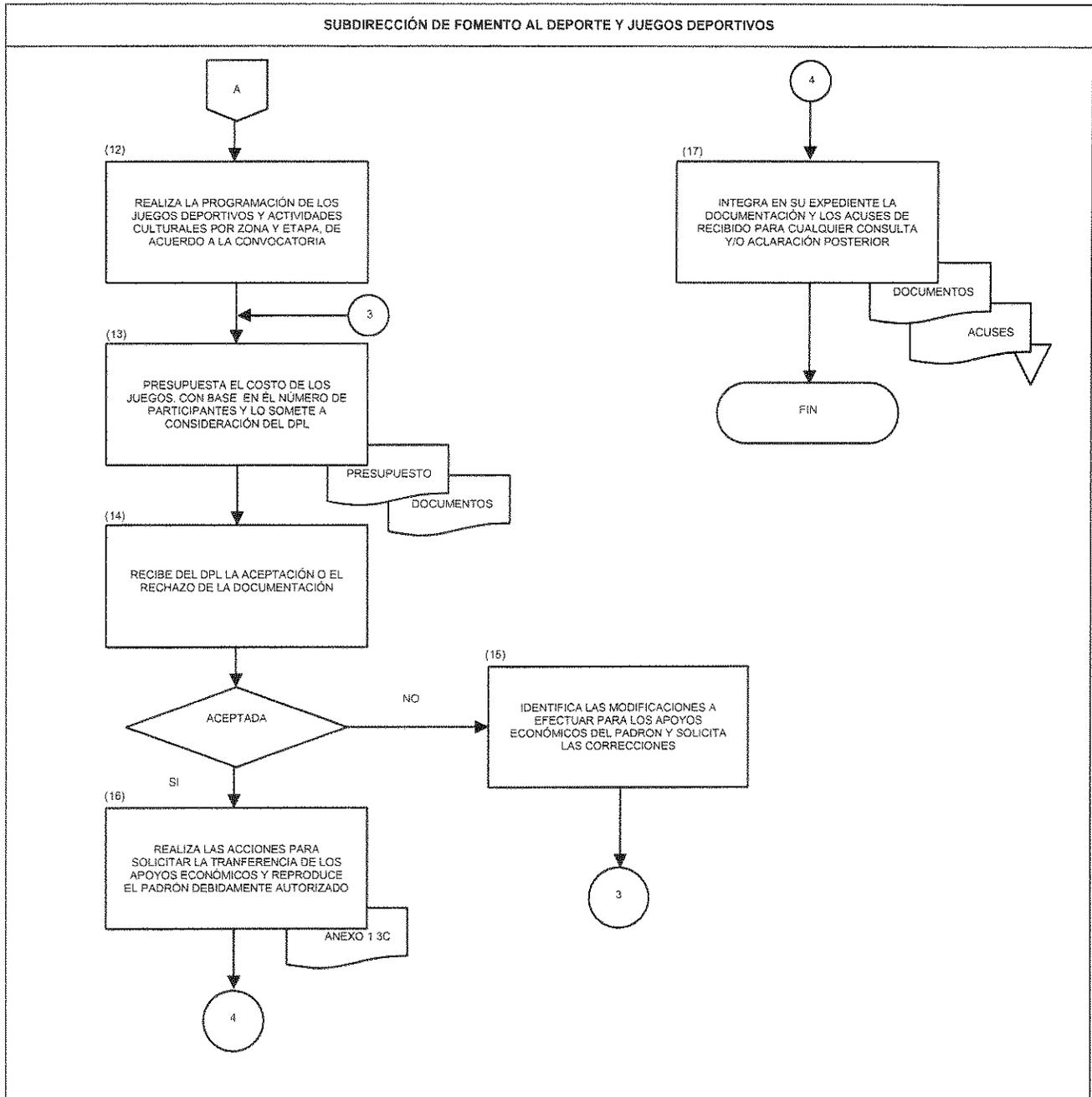
ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PADRÓN DE PARTICIPANTES
DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES
510-DPL.19-1
09-ENERO-09



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ANEXO No. 1



[Handwritten signature and initials]



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: PADRÓN DE PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Delegación	1	Denominación oficial de la Delegación Federal en el Estado de la SEMARNAT.
Zona	2	Número de la zona regional asignada a la Delegación Federal en el Estado de la SEMARNAT.
Etapas	3	Tipo de etapa en la que participarán los trabajadores de la Secretaría inscritos en el "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales", tales como: interno seccional, estatal, regional o final nacional.
No.	4	Número consecutivo asignado al participante de la Delegación Federal en el Estado de la SEMARNAT u Órgano Desconcentrado y Descentralizado.
Nombre	5	Apellido paterno, materno y nombre (s) del participante.
Centro de Trabajo	6	Centro de trabajo en que se encuentra adscrito el participante.
Adscripción	7	Unidad Responsable u Órgano Desconcentrado y Descentralizado en que se encuentra adscrito el participante.
RFC	8	Registro federal de contribuyentes del participante asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Disciplina	9	Actividad deportiva o cultural en la que compete el participante.
Fecha de ingreso	10	Día, mes y año en que ingreso a la Secretaría u Órgano Desconcentrado y Descentralizado.
Sexo	11	Indicar si es masculino o femenino.
Pants	12	Número de talla que le corresponde al participante.



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: PADRÓN DE PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS NACIONALES, DEPORTIVOS Y CULTURALES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Camiseta	13	Número de talla que le corresponde al participante.
Short	14	Número de talla que le corresponde al participante.
Tenis	15	Número de talla que le corresponde al participante.
CONAGUA	16	Número de participantes adscritos al "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" perteneciente a la Comisión Nacional del Agua.
SEMARNAT	17	Número de participantes adscritos al "Padrón de Participantes de los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales" perteneciente a la Secretaría u Órganos Desconcentrados y Descentralizados, excepto la Comisión Nacional del Agua.
Total general	18	Sumatoria del número de participantes de la Comisión Nacional del Agua y Secretaría u Órganos Desconcentrados y Descentralizados.
Observaciones	19	Descripción clara y precisa de cualquier comentario que enriquezca el contenido del formato.
Color de uniformes deportivos	20	Color o colores seleccionados por la representación sindical en cuanto al uniforme que se utilizará en los Juegos Nacionales, Deportivos y Culturales correspondiente.



REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F., a 21 de Enero de 2009.

DESCRIPCIÓN: Actualización del procedimiento

ELABORÓ

Firma:

Nombre: César Menesses Rocha

Cargo: Subdirector de Fomento al Deporte y Juegos Deportivos

REVISÓ

Firma:

Nombre: Diego A. Pieter Zamora Mees

Cargo: Director de Política Laboral

APROBÓ

Firma:

Nombre: Rogelio Arias Pérez

Cargo: Director General de Desarrollo Humano y Organización